



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Caminos y Puentes

GALINDO SAMANO RODOLFO

CARGO: ASESOR OPERATIVO B

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: SECUNDARIA

Fecha de nombramiento: 01/06/2025

Fecha de ingreso a gobierno: 04/10/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 8:00 a 17:00

Teléfono(s): 7773137065

Correo electrónico:

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Paquetería office

HISTORIAL LABORAL

- Auxiliar personal (DIC/2015-AGOST/2019)
Arq. Adolfo Barragán Cena
- Auxiliar personal (SEP./2019-ABRIL/2022)
Doc. THOMAS HENRY SELIGMAN SCHURCH
- Auxiliar personal (OCT/2022-NOV/2024)
Arq. ADOLFO BARRAGÁN CENA
- Auxiliar General A (NOV/2024-DIC/2024)
Gobierno del Estado de Morelos
Secretaria de Infraestructura
- Especialista Administrativo (ENE/2025-MAY/2025)
Gobierno del Estado de Morelos
Secretaria de Infraestructura

ATRIBUCIONES DEL CARGO

- I. Coordinar los proyectos de infraestructura vial, mediante la planificación y supervisión detallada de cada fase, con la finalidad de asegurar la correcta ejecución, el cumplimiento de plazos y la optimización de recursos en la construcción y rehabilitación de caminos y puentes.
- II. Elaborar y monitorear planes de trabajo, mediante la creación de cronogramas y la asignación eficiente de recursos, con la finalidad de garantizar que todas las actividades se desarrollen según los tiempos establecidos y bajo los estándares de calidad requeridos.
- III. Gestionar la documentación administrativa de los proyectos, mediante la organización y archivo de permisos, licencias y reportes técnicos, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las normativas legales y la correcta tramitación de todos los documentos necesarios para la ejecución de los proyectos.
- IV. Controlar el cumplimiento de las normativas y estándares de calidad, mediante la implementación de procedimientos de revisión y auditoría, con la finalidad de garantizar que las obras de infraestructura vial se realicen conforme a las regulaciones y buenas prácticas del sector.
- V. Mantener la comunicación con entidades externas y contratistas, mediante la gestión de reuniones periódicas y la

resolución de incidencias operativas, con la finalidad de asegurar la colaboración eficiente y la ejecución de los proyectos en tiempo y forma.